



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de Febrero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1328 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 61/2014 de 11 de Febrero de 2014 de Encargado de Oficina de Adquisiciones a Sra. Alcaldesa(s), recibido en Secretaría Municipal el 13 de Febrero de 2013, mediante el cual solicita que se Declare Desierta la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-81-LE13 del Contrato de Suministro denominado "ARRIENDO DE EQUIPOS DE RADIO TRUNKING DIGITAL CON ACCESO A LA RED TELEFÓNICA Y CELULAR", por no presentación de ofertas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldía N° 6416 de 16 de Diciembre de 2013 que aprueba las Bases, para Licitación Pública por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ARRIENDO DE EQUIPOS DE RADIO TRUNKING DIGITAL CON ACCESO A LA RED TELEFÓNICA Y CELULAR";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DECLARASE desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública del Contrato de Suministro denominado "ARRIENDO DE EQUIPOS DE RADIO TRUNKING DIGITAL CON ACCESO A LA RED TELEFÓNICA Y CELULAR", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-81-LE13.

SEGUNDO:

ADOpte la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Adquisiciones 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-